



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE COGOLLOS

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2025

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Cogollos para el ejercicio 2025, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
1.	Gastos de personal	130.300,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	457.100,00
3.	Gastos financieros	200,00
4.	Transferencias corrientes	46.600,00
6.	Inversiones reales	200.000,00
Total presupuesto		834.200,00

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
1.	Impuestos directos	384.500,00
2.	Impuestos indirectos	18.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	86.700,00
4.	Transferencias corrientes	144.500,00
5.	Ingresos patrimoniales	199.500,00
7.	Transferencias de capital	1.000,00
Total presupuesto		834.200,00

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Cogollos. –

A) Funcionarios de carrera: 2.

– 1 secretario-interventor, en propiedad, agrupado con el Ayuntamiento de Valdorros.

– 1 auxiliar administrativo, en propiedad, agrupado con el Ayuntamiento de Valdorros.

B) Personal laboral fijo: 1.

– Peón de servicios múltiples alguacil.

C) Personal laboral temporal: 2.

– Peón de servicios múltiples.



Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Cogollos, a 30 de enero de 2025.

El alcalde,
Félix Tejero Masa